

LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2023 MC-00073

1. EXPEDIENTE2023 MC-00073

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2023 MC-00073

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO SS.OO(REVISADO)

FECHA:: 06/09/2023 HASTA: ___/___/

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
06/09/2023	PETICION DE TRANSFERENCIA	mgomez	Pendiente
06/09/2023	Operación 2023-22017466	mgomez	Ejecutado
06/09/2023	01- MC_00073_2023_TRANSF_PROVIDENCIA_SSOO	jvillanova	Ejecutado
06/09/2023	02-MC_00073_2023_TRANSF_PROPUESTA_SSOO	jmmolina	Ejecutado
06/09/2023	03-MC_00073_2023_F-1655- 2023_INFORME_SSOO	jdominguez	Ejecutado
06/09/2023	04-MC_00073_2023_TRANSF_DECRETO_SSOO 2023/04815	magomez	Ejecutado
07/09/2023	Operación 2023-22017512	mgomez	Ejecutado
07/09/2023	Operación 2023-22017513	mgomez	Ejecutado

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

NOTA INTERIOR

DE: Concejalía de Servicios Operativos.

A: Intervención

Por medio de la presente, solicitamos que se realicen los siguientes traspasos entre partidas:

- 1) De la partida 2023 17 165 22706 traspasar 2.000 € a la partida 2023 31 164 21200 y 10.000 € a la partida 2023 16 153 21000.
- 2) De la partida 2023 17 165 21300 traspasar 15.000€ a la partida 2023 16 153 62300, 5.000€ a la partida 2023 16 153 63901 y 5.000€ a la partida 2023 16 153 62501.
- 3) De la partida 2023 17 920 22706 traspasar 10.000 € a la partida 2023 16 920 21200.

Sin más, reciban un cordial saludo.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma electrónica.

El Concejal Delegado de Servicios Operativos

D. Rodrigo Jimenéz Torres

EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE



DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

		RC		Clave Operació Fecha Operació			101.Positivo 06/09/2023
Contabilidad Presupuesto de Gastos RETENCIÓN DE CRÉDITOS N° Expediente.				N° Operación N° Op. Anterior . N° Expediente N° Aplicaciones	: :		3 22017466 3 MC-00073
Presupuesto Corriente				Ejercicio			2023
PRESUPUESTO: 2023					Imp	orte	Cuenta
CI. Orgánica :					<u>•</u> -		
Cl. Programa :							
Cl. Económica :							
Aplicación :MU	II TIAPI ICAC	CIÓN					
IMPORTE (en letra): CUARENTA Y SIETE MIL EL		3.3.1					
							47.000,00
Proyecto de Gasto:					•		
Relación Contable:							
Observaciones:							
CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) disponible, quedando retenido				nto (o su Anexo)	, existe S	aldo de	Crédito
Sentado en Libro Diario de Contabilidad F Fecha: 06/09/2023	Presupuestar	ria. F	Resolución	de CONCEJAL D HACII Fed		DE ECC	DNOMIA Y
La Intervención				El Conceja	l Delegad	0	
		l					Página 1 de 2







Contabilidad Presupuesto de Gastos

ANEXO

Clave Operación: 101.Positivo Fecha Operación.....: 06/09/2023 Nº Operación: 2023 22017466

Nº Op. Anterior....:

Nº Expediente: 2023 MC-00073

Presupuesto Corriente

		Aplicación		Importe	Cuenta
1	CL.ORG:	17 SERVICIOS ELÉCTRICOS		12.000,00	
	CL.FUN:	165 ALUMBRADO PÚBLICO			
	CL.ECON.:	22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.			
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				623
2	CL.ORG:	17 SERVICIOS ELÉCTRICOS			
	CL.FUN:	165 ALUMBRADO PÚBLICO			
	CL.ECON.:	21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICA	AS Y UTILLAJE.		
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:			25.000,00	622
3	CL.ORG:	17 SERVICIOS ELÉCTRICOS			
	CL.FUN:	920 ADMINISTRACION GENERAL			
	CL.ECON.:	22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.			
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:			10.000,00	623
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.FON				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.FUN: CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
NIO 0	l	222 22047466	TOTAL IMPORTS	47.000.00	
		23 22017466	TOTAL IMPORTE	47.000,00	
N° E	cpediente: 2	023 MC-00073			

Página 2 de 2





CSV: 07E7001E9AE400W6D1L5H0Q6T8



(MALAGA) N° Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico del área de gastos 1 Y 9 y del Capítulo II al VI de Gastos, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

- 1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº **00073** 2023 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.
- 2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
31	164 Cementerio y Servicios Funerarios	21200	Reparac. Mant. Y Conserv.: Edificios y otras construcciones		2.000,00€
16	153 Vías Públicas	21000	Reparac. Mantenimient. Y Conservación: Infraestructura y bienes naturales		10.000,00€
16	153 Vías Públicas	62300	Maquinaria, Instalalaciones y Utillaje		15.000,00 €
16	153 Vías Públicas	63901	Accesos Vías Públicas, Urbanizaciones y Barriadas		5.000,00 €
16	153 Vías Públicas	62501	Mobiliario Urbano, Bancos, Papeleras		5.000,00€
16	920 Administración General	21200	Reparac. Mant. Y Conserv.: Edificios y otras construcciones		10.000,00€

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
17	165 Alumbrado Publico	22706	Estudios y trabajos técnicos		12.000,00 €



AYUNTAMIENTO ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

17	165 Alumbrado Publico	21300	Reparac. Mant. Y Conserv.: Maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000,00 €
17	920 Administración General	22706	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	47.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	47.000,00 €

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE PRESIDENTE

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 06/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/09/2023 10:37:56

(MALAGA) Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00073 2023

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro del Área de Gasto 1 y 9 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o sin consignación presupuestaria de la misma Area de Gasto y del capítulo II al VI de gastos.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
31	164 Cementerio y Servicios Funerarios	21200	Reparac. Mant. Y Conserv.: Edificios y otras construcciones		2.000,00€
16	153 Vías Públicas	21000	Reparac. Mantenimient. Y Conservación: Infraestructura y bienes naturales		10.000,00€
16	153 Vías Públicas	62300	Maquinaria, Instalalaciones y Utillaje		15.000,00€
16	153 Vías Públicas	63901	Accesos Vías Públicas, Urbanizaciones y Barriadas		5.000,00€
16	153 Vías Públicas	62501	Mobiliario Urbano, Bancos, Papeleras		5.000,00€
16	920 Administración General	21200	Reparac. Mant. Y Conserv.: Edificios y otras construcciones		10.000,00€

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
17	165 Alumbrado Publico	22706	Estudios y trabajos técnicos		12.000,00€
17	165 Alumbrado Publico	21300	Reparac. Mant. Y Conserv.: Maquinaria, instalaciones y utillaje		25.000,00 €
17	920 Administración General	22706	Estudios y trabajos técnicos		10.000,00€

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	47.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	47.000,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. José Manuel de Molina Bautista

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCION N° F-1655/2023

El funcionario que suscribe, Interventor por sustitución de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº 00073 2023 de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
31	164 Cementerio y Servicios Funerarios	21200	Reparac. Mant. Y Conserv.: Edificios y otras construcciones		2.000,00€
16	153 Vías Públicas	21000	Reparac. Mantenimient. Y Conservación: Infraestructura y bienes naturales		10.000,00€
16	153 Vías Públicas	62300	Maquinaria, Instalalaciones y Utillaje		15.000,00€
16	153 Vías Públicas	63901	Accesos Vías Públicas, Urbanizaciones y Barriadas		5.000,00 €
16	153 Vías Públicas	62501	Mobiliario Urbano, Bancos, Papeleras		5.000,00 €
16	920 Administración General	21200	Reparac. Mant. Y Conserv.: Edificios y otras construcciones		10.000,00€

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
17	165 Alumbrado Publico	22706	Estudios y trabajos técnicos		12.000,00€
17	165 Alumbrado Publico	21300	Reparac. Mant. Y Conserv.: Maquinaria, instalaciones y utillaje		25.000,00 €
17	920 Administración	22706	Estudios y trabajos técnicos		10.000,00€

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVA	47.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	47.000,00 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

- 1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
- 2. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
- 3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

- 1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
- 2. El artículo 40.2 del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).
- 3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
- 4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
- 5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
- Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
- 7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
- 8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
- 9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
- 10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
- 11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de la Área de Gasto 1 y 9 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente o no existente consignación presupuestaria dentro de la misma Áreas de Gasto 1 y 9, de los Capítulos II al VI financiado con Recursos Propios.





Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

- 12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2023, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado unicamente por la entidad, ya que actualmente no existe nigún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2023 se dio cuenta en el informe de Intervención nº F-1876/2022.
- 13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2022, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- 14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente 00073 2023 de modificación de créditos del presupuesto 2023 bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter FAVORABLE.

> En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital La Intervención





Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

DECRETO NÚMERO: 2023 04815 06/09/2023 14:33

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00073 2023 de modificación del Presupuesto de 2023 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado al Area 1 y 9 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma Area 1 y 9 de gastos y del capítulo II al VI de gastos, financiado todo ello con Recursos Propios, considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía - Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal F-1655/2023.

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº 00073 2023 por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2023, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
31	164 Cementerio y Servicios Funerarios	21200	Reparac. Mant. Y Conserv.: Edificios y otras construcciones		2.000,00€
16	153 Vías Públicas	21000	Reparac. Mantenimient. Y Conservación: Infraestructura y bienes naturales		10.000,00€
16	153 Vías Públicas	62300	Maquinaria, Instalalaciones y Utillaje		15.000,00€
16	153 Vías Públicas	63901	Accesos Vías Públicas, Urbanizaciones y Barriadas		5.000,00€
16	153 Vías Públicas	62501	Mobiliario Urbano, Bancos, Papeleras		5.000,00€
16	920 Administración General	21200	Reparac. Mant. Y Conserv.: Edificios y otras construcciones		10.000,00€

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

	ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE	
--	-----	----------	------	--------------	-------	---------	--

EXPEDIENTE:: 2023MC-00073

Fecha: 06/09/2023

Und. reg:REGISTRO GENERAL

Hora: 00:00

CVE: 07E7001E9D0500H3V1D6C8A2P6

URL Comprobación:

index.php?id=verificacion

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F.: P-2900700-B

17	165 Alumbrado Publico	22706	Estudios y trabajos técnicos	12.000,00€
17	165 Alumbrado Publico	21300	Reparac. Mant. Y Conserv.: Maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000,00€
17	920 Administración General	22706	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVA	47.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	47.000,00 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital El Alcalde presidente Doy Fe, La Secretaría

FIRMANTE - FECHA

EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE



DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041. Negativo **Fecha Operación:** 07/09/2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	_	Nº Operación: Nº Op. Anterior:	2023 22017512 2023 22017466
	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Expediente: Nº Aplicaciones:	2023 MC-00073 3
PRESUPUESTO CORRIENTE		Oficina Ejercicio Rec. Financ	2023 0

AÑO DEL PRESU	PUESTO:	IMPORTE
CL.ORGÁNICA	I	
CL.PROGRAMA	!	
CL.ECONÓMICA	!	
APLICACIÓN	:MULTIAPLICACIÓN	
_	ra): CUARENTA Y SIETE MIL EUROS	47.000,00
CÓDIGO DE PRO		
	TEXTO LIBRE	
MC-00073 MODIFI	CACIÓN DE CREDITO SS.00	

Nº de Operación: 2023 22017512	Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.	
FECHA: 07/09/2023	
La Intervención	El Alcalde

FIRMANTE - FECHA

JOSE DOMINGUEZ PINO-INTERVENTOR ACCIDENTAL - 07/09/2023 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 07/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/09/2023 12:30:34

CSV: 07E7001E9DEB00O0J2L6G3D5X6

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE Gastos

ANEXO

Clave Operación:	041.Negativo
Fecha Operación:	07/09/2023

PRESUPUESTO Corrientes

	APLICACIÓN	IMPORTE	CTA.
1	CL.ORG: 17 SERVICIOS ELÉCTRICOS		
	CL.FUN: 165 ALUMBRADO PÚBLICO		
	CL.ECON.: 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:	12.000,00	623
2	CL.ORG: 17 SERVICIOS ELÉCTRICOS		
	CL.FUN: 165 ALUMBRADO PÚBLICO		
	CL.ECON.: 21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:	25.000,00	622
3	CL.ORG: 17 SERVICIOS ELÉCTRICOS		
	CL.FUN: 920 ADMINISTRACION GENERAL		
	CL.ECON.: 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:	10.000,00	623
	CL.ORG:		
	CL.FUN:		
	CL.ECON.:		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:		
	CL.ORG:		
	CL.FUN:		
	CL.ECON.:		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:		
	CL.ORG:		
	CL.FUN:		
	CL.ECON.: PROYEC:		
	OP.ANTER.:		
	CL.ORG:		
	CL.FUN:		
	CL.ECON.:		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:		
	CL.ORG:		
	CL.FUN:		
	CL.ECON.:		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:		
	CL.ORG:		
	CL.FUN:		
	CL.ECON.:		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:		
	CL.ORG:		
	CL.FUN:		
	CL.ECON.:		
	PROYEC:		
	OP.ANTER.:		
	eración: 2023 22017512 TOTAL IMPORTE	47.000,00	
Nº E	rpediente: 2023 MC-00073		



CSV: 07E7001E9DEB00O0J2L6G3D5X6

EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE



DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

		MC		Clave Operación	٠	:	040.Positivo
				Fecha Operació	າ	:	07/09/2023
				Nº Operación		202	3 22017513
Contabilidad				N° Op. Anterior			23 22017512
Presupuesto de Gastos		ISFERENCIAS		Nº Expediente			3 MC-00073
·	CRE	DITO POSITI\	/AS	Nº Aplicaciones			6
Presupuesto Corriente				Ejercicio	:		2023
PRESUPUESTO: 2023					Imp	orte	Cuenta
CI. Orgánica :							
CI. Programa :							
Cl. Económica :							
Aplicación :MU	ILTIAPLICA	CIÓN					
IMPORTE (en letra): CUARENTA Y SIETE MIL EL	JROS						
							47.000,00
Proyecto de Gasto:							
Recurso de Financiación: Transferencias							
Texto Libre:							
MC-00073 MODIFICACIÓN DE CREDITO SS.	00						
Observaciones:							
Sentado en Libro Diario de Contabilidad F	Presupuesta	ria.	F	Resolución de DECRI		ALCALD	IA
Fecha: 07/09/2023				Fech	ıa:		
La Intervención				El Alc	alde		

Página 1 de 2





Contabilidad Presupuesto de Gastos

ANEXO

040.Positivo Clave Operación: Fecha Operación.....: 07/09/2023 Nº Operación: 2023 22017513 Nº Op. Anterior....: 2023 22017512 Nº Expediente: 2023 MC-00073

Presupuesto Corriente

		Aulianaliiu		Inc. a set a	Cuanta
	01.000	Aplicación		Importe	Cuenta
1	CL.ORG:	31 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS			
	CL.FUN:	164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	2010EDV		
	CL.ECON.:	21200 EDIF. Y OTRAS CTNES.REPAR.MANT. Y C	CONSERV.		
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:			2.000,00	622
2	CL.ORG:	16 SERVICIOS OPERATIVOS			
	CL.FUN:	153 VÍAS PÚBLICAS			
	CL.ECON.:	21000 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURAL	ES		
	PROYEC:			10,000,00	000
3	OP.ANTER.: CL.ORG:	16 SERVICIOS OPERATIVOS		10.000,00	622
3	CL.ORG: CL.FUN:	153 VÍAS PÚBLICAS			
	CL.FUN:	62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLA.	IE		
	PROYEC:	62300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TOTILLA.	JE		
	OP.ANTER.:			15.000,00	214
4	CL.ORG:	16 SERVICIOS OPERATIVOS		13.000,00	214
"	CL.FUN:	153 VÍAS PÚBLICAS			
	CL.ECON.:	63901 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN A	SOCIADAS AL FUNCI		
	PROYEC:	SOUTH STITLE INVERSIONED BETTER SOLOIONY	is a subject to the first to th		
	OP.ANTER.:			5.000,00	
5	CL.ORG:	16 SERVICIOS OPERATIVOS		0.000,00	
	CL.FUN:	153 VÍAS PÚBLICAS			
	CL.ECON.:	62501 MOBILIARIO Y ENSERES			
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:			5.000,00	216
6	CL.ORG:	16 SERVICIOS OPERATIVOS		,	
	CL.FUN:	920 ADMINISTRACION GENERAL			
	CL.ECON.:	21200 EDIF. Y OTRAS CTNES.REPAR.MANT. Y C	CONSERV.		
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:			10.000,00	622
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN:				
	CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
	CL.ORG:				
	CL.FUN: CL.ECON.:				
	PROYEC:				
	OP.ANTER.:				
NO C		22 22017512	TOTAL IMPORTE	47,000,00	
		23 22017513	TOTAL IMPORTE	47.000,00	
N° Ex	pediente: 20	023 MC-00073			

Página 2 de 2

CSV: 07E7001E9DEC00A3I2G4H9X7V5

